

formen a los puntos del Real Decreto de dieciséis de
Diciembre de mil novecientos veintidos.

Que para contribuir a la construcción, este
Municipio ofrezca, desde luego, cooperar con los
siguientes elementos:

a) El solar con las condiciones pugnantes, adje-
nadas a la construcción.

b) Metálico el cuarenta por ciento del coste total
de las obras.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto que firmo
en su virtud, de que yo el Secretario certifico.

José Garrido

Juan Rubio

Pedro Macanar

José Bergues

Sebastián Macanar

José Antonio Valverde

Francisco Hernandez

Francisco

26 de Septiembre
Cuadrimestre que
se dio por punto

Sesión extraordinaria de 23 de Septiembre 1927

En la villa de Campos del Río a veintidós de
Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en
estas Casas Consistoriales, a la hora de las once los señores
de este Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen
se expresan por vía convocatoria al efecto con expresión de
los asuntos a tratar, y bajo la Presidencia del señor Al-
calde Don José Garrido Brunola, el que ordenó desde
principio el acto por lectura del anterior, que verifi-
cado por mí el Secretario fue aprobada por una-
nimidad.

Por el señor Presidente se manifestó, que el ob-

